

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 062 de 2016

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ESPECIALIZADO EN MEDICINA INTERNA, CORRESPONDIENTE A LA PRODUCCIÓN ADICIONAL QUE SE REQUIERA EN EL INSTITUTO, EN FORMA AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ADENDA No. 1

La Dirección General (E) del Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 18 de los términos de condiciones, el cual queda así:

18. FORMA DE PAGO

El INSTITUTO pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera: **30 DÍAS RADICADA FACTURA**, previa entrega y cumplimiento de los trámites administrativos, legales, fiscales y Certificación de recibo a satisfacción dada por el Supervisor designado por el INSTITUTO.

Pronto pago. El oferente podrá aceptar que en caso de pronto pago por parte del Instituto, entendido como pago hasta el día quince (15), a partir de la radicación de la factura, una vez efectuada la auditoría correspondiente y la autorización de pago respectivo, el Instituto recibirá un descuento del 1.5%, el cual será descontado directamente por parte de la entidad, sin ningún requisito o autorización adicional.

2. Se modifica el numeral 9.2 del ANEXO TÉCNICO No. 3, en el sentido de eliminar la nota, el cual queda así:

9.2 Oferta económica:

El valor máximo a cobrar será de **ochenta y cuatro mil (\$84.000) pesos moneda corriente la hora**; el valor resultante es integral e incluye todos los componentes de seguridad social, parafiscales, administración, impuestos y en general todo gasto en que incurra el oferente.



CAROLINA WIESNER CEBALLOS
Directora General (E)



GACC/RECB/GC/YACA/Luis B